



Ayuntamiento
de Piélagos

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 35 del Reglamento Orgánico Municipal, e informe de Secretaría de 24 de mayo de 2022, queda usted convocado automáticamente a la sesión extraordinaria presencial del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Piélagos, **el día 3 de junio de 2022, a las 12 horas, quedando sin efecto la anterior convocatoria**, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

UNICO.- Moción del Grupo Municipal Popular: Instar al Gobierno Regional y a los diferentes Grupos Políticos del Parlamento de Cantabria, a mantener de forma permanente, en la nueva Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, el régimen actual de construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el Orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de su Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.

Piélagos, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Martín Cobo Solana
24/05/2022
SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 3a5c5f7af90a4915856b86e5c76d5e4f001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

